

JOSE A. GONZALEZ & C.

Grandes Barracas de maderas, fierros y toda clase de artículos de construcción, ALMACEN DE COMESTIBLES Y DEPÓSITOS DE HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS EN GENERAL

ESTA CASA ES LA MÁS ANTIGUA Y MEJOR SURTIDA EN SUS RAMOS Y VENDE MUY BARATO
UNA DE LAS BARRACAS ESTÁ EN LA CALLE URUGUAY ESCUINA COLÓN, Y LA OTRA FRENTE A LA ESTACIÓN DEL FERRO-CARRIL. SAN JOSE

puestos de manifiesto.

Desearímos ver confirmadas estas opiniones.

—Después de escuchar las lenguas que preceden llega a nuestro conocimiento que la compañía Japonesa ha contratado a la del circo «Prog es», que se compone de artistas ecuestres acróbatas, equilibristas, mimicos butos y de dramas criollos en la que figuran tres graciosos clowns.

Dicha compañía trabajará en circo aparte en combinación con la Japonesa Schuhmann.

A conocer mundo—Para fin de mes presentes nos embarcamos en uno de los trasatlánticos con rumbo a Europa el comerciante de esta plaza don José M. Cerdeira acompañado de su familia en viaje de placer al nuevo mundo.

Le deseamos feliz arribo a las playas de la madre patria y regreso igualmente feliz a las del Uruguay su patria adoptiva y suelo natal de sus hijos.

GUERRA DE CUBA

Se ha hecho gran atmósfera al rededor de la noción votada por la Cámara de diputados de Norte América referente a la beligerancia de los revolucionarios cubanos.

La votación del Congreso Tank no es más que expresión de opinión sin fuerza de Ley que no obliga al poder Ejecutivo a prestarle su sanción.

Hay seguir la expresión criolla que responde que golpear en este asunto.

Las armas españolas se encargarán de poner voto a esa Ley, activando las operaciones de la guerra.

Maceo continúa en la línea Oeste de Mariel sin lograr atravesarla acosado de cerca por cinco columnas que desean verle la cara en campo descubierto.

Los cabecillas Perico Muñoz, Cuevillas y tres desconocidos más, han juggedado con la vida, la traición a la patria

No pueden cantar victoria los mamibises ni sus adeptos, porque falta mucho que andar en esta jornada que no a prueba el temperamento valor y patriotismo de la raza española.

MUERTE MISTERIOSA

DE UNA SEÑORA ORIENTAL

Telegafan a La Razón

Buenos Aires, 7.

El comisario de la sección 17.º señor Udabe ha conseguido reunir algunos datos respecto a la muerte misteriosa de la señora E. L. de C., encontrada la noche del sábado en una pieza de la casa amueblada sita en la Avenida Alvear conocida con el nombre de Tir Nacional.

Se sabe que dicha persona se puso repentinamente enferma y que su acompañante que en Montevideo es persona conocida, mandó al sirviente del negocio en busca de un médico.

Como no se consiguiera la presencia del facultativo, aquél en persona salió a buscarlo.

Los médicos de policía Posse y Sosaje que fueron designados por el Juez de Instrucción doctor Navarro, con el objeto de que efectuaran la autopsia del cadáver, han manifestado que a su parecer se trata de una muerte natural.

—Sin embargo, como se ha comprobado la existencia de algunas lesiones en el canal gástrico intestinal que pudieran haber sido causadas por sustancia tóxica, han pedido el análisis de las viscera.

Ayer mismo fueron envasadas y remitidas a la Oficina Química.

—La señora era oriental, de 23 años, casada, residía hace algún tiempo en casa.

—El herero que la acompañaba

bien es oriental. Ha actuado en la política de ese país hasta hace poco. Creíse que se haya embarcado de regreso a Montevideo.—El Correspondiente.

Otra vez los cóndores

ARRIBA Y ABAJO

DE MAL EN PEOR

Los Bancos han borrado con el codo lo que habían escrito con la mano y han anulado al acuerdo de fecha 23 de Marzo ppo.

Se abriga el temor de que lleguen a ser desmonetizados los cóndores, lo que sería un perjuicio incalculable para el país que no se da cuenta de las finanzas que se proponen los Bancos y la Cámara de Comercio con esa depreciación cuyas variantes son la eterna pesadilla del comercio y particulares.

He aquí el último acuerdo:

—Los que suscriben, reunidos nuevamente, a invitación de la Cámara de Comercio, han resuelto dejar sin efecto desde el día de mañana inclusive, el Convenio firmado con fecha 23 de Marzo del próximo pasado, referente a la tolerancia en el peso de las monedas llamadas cóndores y medios cóndores en vista de que dicho Convenio no ha dado en la práctica los resultados que se esperaban.

Montevideo, Abril 6 de 1896.

Por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, J. Nutall.—Por el Banco Comercial, J. G. Ingóvillo.—Por el Banco de España y Rio de la Plata, J. Muñoz.—Por el Banco Francés, R. Daffage.—Por el Banco de Lóndres y Brasil, E. A. Benn.—Por el Banco Británico de la América del Sud, Brook.—(No firman los Gerentes de los Bancos Anglo Argentino y los Bancos de Cuba, por estar ausente uno y enfermo el otro.)

«La Razón» por vía de comentarios agrega:

La Cámara de Comercio comunicó ayer mismo esta resolución al Ministro de Hacienda, —adelantando algunas consideraciones sobre la gravedad de la cuestión y la necesidad de solución.

Según nuestros informes, la Cámara de Comercio establece que si por medio de una ley se fijase un valor determinado a los cóndores fieles, habría el peligro de provocar desgastes internacionales que dejen esa moneda con peso inferior al que hoy tienen y concluye por insinuar que lo mejor sería decreta la desmonetización, «como se hizo con las onzas».

Mas despacio por las piedras.

A última hora recibió ayer una importante casa de San José el telegrama siguiente:

Los cóndores en esta no se reciben sin cuando tengan el peso de 15 gramos 258 miligramos.

Las casas mayoristas no los reciben por ningún valor y hay que cambiárselos en la siguiente forma: vendiendo en quinientos sesenta y cuatro pesos el kilo de oro de dicha moneda, es decir como chafalona.

No ha realizado venta aun.

¡Bonita perspectiva!

Por el Ministerio de Hacienda se pidió ayer mismo una nota las oficinas recaudadoras, previéndoseles que en virtud del convenio último de los Bancos comunicado por la Cámara de Comercio, no deben aceptar más cóndores que no tengan el peso establecido de 15 gramos 258 miligramos.

Días pasados se había dispuesto que las oficinas recaudadoras remitieran a la Tesorería General todos los cóndores que hubieran recibido hasta el 26 de Marzo, fecha en que se aceptó el primer convenio de los Bancos.

No cuesta nada al Estado.—El tren expreso que condujo al señor Presidente de la República y su comitiva en viaje de regreso al Norte, no costará nada al Erario, pues la Empresa solicitó del Directorio en Londres autorización para disponer el cobro a lo que accedió de buen grado en obsequio al primer magistrado de la Nación.

Siempre es una economía, pero conviene tener presente el refrán que dice que lo que no se vía en costuras se ve en sorbitos.

A la Capital—Bajó el martes el Jefe Político señor Bove.

Se han hecho comentarios suponiendo que su viaje haya tenido por objeto la presentación de su renuncia.

Nada hay de cierto sobre el particular.

Nos parece muy difícil que el señor Bove renuncie su puesto.

Valor de la propiedad.—Ante el Escrivano don Luis Edo. Segundo, vendió el lunes don Luis Tuya a don Manuel Sanchez 24 hectáreas de campo en la primera fracción del Egido, al precio de 30 pesos hectárea.

La Cruz Roja Española.—La falta de espacio nos impide hoy insertar la nota que la Junta Central de la Cruz Roja de que es Presidente el Marqués de Pala Vieja reunió con fecha de ayer al Vice-Consul de España en esta Ciudad.

Acompañan a la circular las revistas de la prensa madrileña extractadas en folleto en que se detalla el acto de la inauguración del Sanatorio establecido en Madrid para los soldados utilizados en la campaña de Cuba, acto que fue presidido por S. M. la Reina Regente de España acompañada de la coite.

La Junta Central de la Cruz Roja, solicita el óbige de los españoles del Uruguay para hacer frente a las grandes necesidades de la institución en la campaña de la guerra antillana.

Es de suponer que los españoles residentes en este departamento, respondan al llamado de la caridad en favor de los defensores de su patria, contribuyendo por este medio ya que no les es dable hacerlo de otra manera, a favor del socorro de los heridos en las campañas.

En el número próximo insertaremos la patriótica circular de la Cruz Roja.

Los que viajan—Por asuntos profesionales partió ayer a Trinidad el doctor don Isaac Gil que estará de regreso en esta ciudad el domingo próximo.

—Por iguales causas partió ayer en el tren de la tarde para Montevideo el escrivano don Luis Eduardo Segundo.

—El señor don Luis Ponce de Leon emprende hoy viaje de regreso a la capital después de haber pasado algunos días de asueto entre nosotros.

En la brecha—Completamente establecido de sus dolencias ha entrado de lleno en sus tareas don Juan C. Ciganda redactor de nuestro colega El Pueblo.

Nos alegramos.

Fiambrera—La Inspección Departamental de I. Primaria ha dado a la prensa desde hace pocos días las actas que instruyen de los exámenes escolares de fin de año.

Paréjenos que hubiera sido más oportuno publicarlas en el orden en que se habían sucedido los exámenes como se ha hecho en años anteriores.

Fuimos los primeros en solicitar su publicación a raíz de los exámenes a lo que no se accedió por no estar todas las actas reunidas, ofreciéndoseños esos documentos en la debida oportunidad, que ahora resulta muy inoportuna.

Interesa a los viajeros—La diligencia y break correo del señor Juan Mariano que hace la carrera de Trinitaria a San José y vice-versa, ha cambiado sus turnos como podrá verse por el

aviso que se nos ha remitido y publicado en la sección respectiva.

Quieren casarse—Ante el oficial del Estado Civil de la 1.ª sección rural se han presentado solicitando contraer matrimonio don Mariano Ivireta y dona Petra Caravallo.

Que se mejore—Hallase en cama atacado de influenza, el Escrivano don Martín M. Diaz.

Disolución de sociedad—Ha sido disuelta de común y amistoso acuerdo la sociedad Oligasti hermanos en el ramo de edificación por ausentarse uno de sus socios para Europa.

El activo y pasivo de esa firma, queda a cargo de don Félix Oligasti de lo que informa el aviso que hallarán los lectores en la sección del diario.

Progreso local—Ayer fué comunicado particularmente al señor Presidente de la Junta E. Administrativa que la presente semana será definitivamente y satisfactoriamente despachado el expediente sobre adquicación de la plaza 33, cuyos trabajos comenzarán en seguida.

En cuanto a la luz eléctrica, mejor anhelada de tanto tiempo creóse que el Superior Gobierno aceptará la propuesta del doctor Alzola, procediendo a conseguir al establecimiento de la gasina y cables trasmisores.

Para la próxima primavera contará San José con esas dos importantes mejoras, que agregadas al revocó del templo y la colocación del reloj público le darán el verdadero aspecto de ciudad, a que debe aspirar dado su número de población y el desarrollo de su industria y comercio.

No es grato llevar estas noticias a conocimiento de nuestros lectores interesados como lo estamos en el momento local.

ANECDOTAS

«Que es lo que usted busca aquí» preguntó una persona sentándose en su lecho y dirigiéndose a un ratero de profesión que se hallaba de pie frente a su cómoda. «Yo busco dinero y billetes de banco», respondió el ratero apretando los dientes, «y pronto jéntiamente usted»? «Amigo mío», replicó el otro, «hace veinte años que adoo también buscando esas cosas, e inútilmente. Pero despache pronto lo que tiene que hacer porque tengo sueños».

El hijo de un antiguo autor dramático pasado ya de moda, escribió una comedia que obtuvo un éxito extraordinario.

El padre hacía el elogio de la obra al director del teatro.

—Puedo hablar sin amor propio, porque no le he dado a mi hijo ni al mejor consejo, y sin embargo, ¡Es admirable!

—Quizá por eso—le contestó el director.

En un examen:

—Diga Vd. niño: ¿cuantas cosas se necesitan para un bautismo?

—Cuatro.

—¡Como cuatro! ¡No bastan el agua, la sal y el aceite!

No, señor, falta el niño.

LUCHAS DEMOCRÁTICAS

El partido colorado se propone ejercitarse el libre derecho de sutragio en los próximos comicios.

A ese efecto ha repartido entre sus correligionarios un manifiesto que circuló profusamente en la mañana del domingo último.

A LOS COLORADOS

DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ

La Comisión que suscribe tiene el honor de dirigirse a los correligionarios del Departamento, invitándoles a la asamblea club titulado Coronel Juan Arenas que acaba de fundarse en esta ciudad, para dirigir los trabajos políticos y usar de las prerrogati-

tivas ciudadanas que nos acuerda nuestro Código Fundamental.

El Club Coronel Juan Arenas, cuenta desde y con la casi totalidad de los elementos de valor tiene el propósito de tomar parte activa en la lucha de sufragio, propidiendo con el mayor empeño a la renovación de los poderes públicos fijándose para los empleos de Senadores Representantes, Junta E. Administrativa, Jueces de Paz y Teniente Alcalde de los ojos de los hombres de más merecimientos por su dignidad y antecedentes.

La unión de nuestro partido, proclamado como manifestó desiderio por los colorados del departamento, en la noche del primer del actual, es un acontecimiento que enaltece y responde a sus principios, mereciendo tenerse presente por todos los queridinos cult guardando con veneración y religiosidad en su pecho, el recuerdo de sus antepasados y de las gloriosas tradiciones que corresponden al legítimamente llamado partido de la libertad.

La unión generosa ha galardonado mil veces la banda del partido colorado a la victoria, salvando inclemencia su honor y el de la patria, realizando las empresas más grandes y conquistando páginas de gloria para la historia de nuestra nación, y no cabe duda que hoy es indispensable esfuerzo común de los elementos buenas, para triunfar en la próxima lucha democrática, no menos grandiosa y que revela nuestro progreso de cultura, contribuyendo al engrandecimiento del país, designando para los empleos públicos a los ciudadanos más dignos a fin de que la moral y honor administrativa, sean el principal motor que impulsa al movimiento que constituye nuestro sistema de gobierno.

Es pues deber patriótico de todos los hijos colorados de José, concursar al puesto de deber aunando sus esfuerzos a los de los demás de la República, para llegar al éxito anhelado.

No cabe abrigar dudas sobre los buenos resultados que se esperan, dada la importancia del general movimiento que as opera por el partido colorado en la capital y departamentos.

Esbozamos ligamente este manifiesto, exhortando a los correligionarios siempre conscientes al llamado del deber, a no abandonar el honoroso puesto que les corresponde, inspirándose en el ejemplo de compatriotas que acaban de proclamar deponiendo insignificantes distanciamientos en obsequio a los nobles propósitos que se persiguen.

¡Viva la patria de Artigas y de Rivera!

¡Viva el partido de la libertad!

¡Vivan los colorados unidos de San José!

2 de Abril de 1896

General Ricardo Esteban, presidente; Juan A. Aldaco, 1er. vice; Bernardo D. E. 2º vice—Vocales: Coronel Ramón Arenas, Comandante Domingo Ortiz, Coronel Lisiardo Fernández, Teniente Coronel Salvador Fernández, Teniente Coronel Bautista Laguardia, Teniente Coronel Francisco Fernández; Juan Palaz, Luis S. Monzón, Dr. Alfonso Espíola, José María Clara, Juan P. Barba, José B. Vera, Nicasio Menéndez, Juan F. de Silva, Valentín Acevedo, Medardo Costa, José Aldeca, Nicolás C. Bruny Guillermo Pérez.

Enfrento Buenafama

Secretario Lisandro F. Freire

Secretario

Juzgado Letrado Departamental

DESPACHO

DIA 6

Trdmite—Onofre Uval, sucesión—Baldomero Diaz, sucesión—Joaquín Capillas con Victoriano Martínez y otros (2)—José y A. Talice con Miguel Matabelli (2)—Eduardo Botarri con Manuel Eguzquiza—Hilario Barreto y Bárbara Morales, sucesiones—Ignacia de los Santos y otros—Oficio Jdo. de la Civil de Primer Turno—Interlocutoria—Saturino Tapia con José M. Clara y otros—Miguel Cortinas con Félix Oligasti—Definitivas—Gregorio Suarez—Filomena Birriel—Ignacio Suarez, tercera en autos, Manuel Eguzquiza con José Quiñan—Causas criminales—Trámite Tres.

Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. Don Emilio Jiménez de Aréchaga se hace saber al público que se declara abierta la sucesión de MARÍA MADERA á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes se presenten ante este juzgado con los justificativos oportunos á deducir sus acciones dentro del término de TREINTA DIAS bajo apercibimiento.

San José Abril 8 de 1896.

SIXTO DELA HANTY.

ENO. PCO.

